



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire

Carta de fecha 4 de abril de 2006 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de la República de Bulgaria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el placer de informarle de que el Consejo de Ministros de la República de Bulgaria ha aprobado dos reglamentos de conformidad con la resolución 1643 (2005) del Consejo de Seguridad:

1. Reglamento No. 45 de 6 de marzo de 2006, publicado en el Boletín Oficial del Estado No. 22 el 24 de marzo de 2006, que impone prohibiciones y restricciones al suministro de armas, los viajes y activos financieros de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1643 (2005) y 1572 (2004).

2. Reglamento No. 58 de 17 de marzo de 2006, publicado en el Boletín Oficial del Estado No. 26 el 28 de marzo de 2006, que prohíbe la importación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.
